



**DECRETO ALCALDICIO No.142**  
**Litueche, 17 de Enero de 2014**

**CONSIDERANDO:**

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa de Servicio a la comunidad año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumple funciones de mantención y reparación de recintos Municipales, espacios de uso público y apoyo actividades municipales.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- La sesión N° 37 el acuerdo N° 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio N°2.509 de fecha 04-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal año 2014.
- Las Bases administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N°2 de fecha 02-01-2014, que Aprueba Términos de Referencia, Llama a Licitación Pública y Nombra Comisión Evaluadora para la "Contratación de Operarios(a) Programa Servicios Comunitarios Mantención y Reparación de Recintos Municipales, Espacios de Uso Público y Apoyo Actividades Municipales (1)".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público bajo la ID N°1743-4-LE14.
- El Decreto Alcaldicio N°141 de fecha 17 de Enero de 2014 que Aprueba Cambio Comisión Evaluadora.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Acta de Evaluación de las ofertas de fecha 17-01-2014.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese** a las siguientes personas para las funciones de "Operario Programa Servicios Comunitarios Mantención y Reparación de Recintos Municipales, Espacios de Uso Público y Apoyo Actividades Municipales":

- o **Eladio Vásquez Carreño**
- o **Ernesto Acuña Guerrero**
- o **Miguel Silva Pino**
- o **Jorge Jara Vargas**

2. **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por las personas antes señaladas, han dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

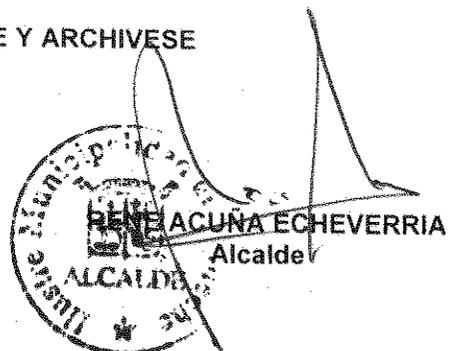
3. **Publíquese** copia del presente Decreto en el Portal Chile Compra.

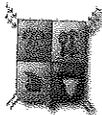
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



RAE/APC/MSOP/psv

Distribución:





**ACTA DE EVALUACION  
CONTRATACIÓN OPERARIOS(A) PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS  
MANTENCION Y REPARACION DE RECINTOS MUNICIPALES, ESPACIOS DE USO  
PUBLICO Y APOYO ACTIVIDADES MUNICIPALES (1)**

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, la Jefa del Departamento Social Carmen Olgún Palma y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 11:45 horas del día 17 de Enero de 2014, revisan las propuestas para la Contratación de "Cuatro Operarios(a), Programa Servicios Comunitarios Mantención y Reparación de Recintos Municipales, Espacios de Uso Público y Apoyo Actividades Municipales (1)", licitado mediante proceso N°1743-4-LE14.

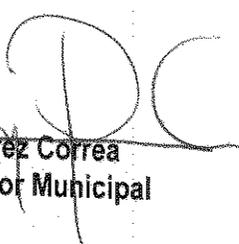
Se presentaron cuatro ofertas las que se detallan a continuación:

Requerimientos	Eladio Vásquez Carreño	Ernesto Acuña Guerrero	Miguel Silva Pino	Jorge Jara Vargas
Presentación Oferta a través del Portal	11.435.753-7	5.585.216-2	15.697.519-2	10.890.227-2
Hábil Chile Proveedores	SI	SI	SI	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>				
Oferta Económica	20	20	20	20
Entrevista Personal	50	50	50	50
Acreditación de Experiencia	30	30	30	30
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de las siguientes personas para el cargo de Operarios, Programa Servicios Comunitarios Mantención y Reparación de Recintos Municipales, Espacios de Uso Público y Apoyo Actividades Municipales (1).

- Eladio Vásquez Carreño
- Ernesto Acuña Guerrero
- Miguel Silva Pino
- Jorge Jara Vargas

Sin más que agregar se despiden atentamente,

  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal

  
Carmen Olgún Palma  
Jefa Departamento Social

  
Ma. Soledad Olmedo Pizarro  
Secretaria Municipal